

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

| ÁREA O PROCESO EVALUADO: | FECHA:                | AUDITOR (ES)           |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| Subdirección Operativa   | 30 de abril de 2025   | Ivonne Tatiana Reina   |
| PERSONA(S) AUDITADA(S)   | CARGO                 | DEPENDENCIA            |
| Wilmer Niño Suarez       | Subdirector Operativo | Subdirección Operativa |

| 1. OBJETIVO(S)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluar la gestión de la Subdirección Técnica y verificar el grado de avance en la ejecución de los planes y actividades seleccionados mediante muestreo aleatorio, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos, con fundamento en los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, a fin de determinar la idoneidad de las acciones implementadas para el logro de su objetivo misional.                                                                                                                                                                                                      |
| 2. ALCANCE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Evaluar la capacidad operativa y el nivel de cumplimiento de los procesos bajo la responsabilidad de la Subdirección Técnica en relación con la ejecución del plan de acción, asegurando su alineación con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, así como con las necesidades y directrices institucionales. Asimismo, verificar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y desarrollo de dichos procesos, con el propósito de garantizar su adecuada implementación, optimización y contribución al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.                                           |
| 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG, Ley 87 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Constitución Política de Colombia, Ley 489 de 1998 (Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado). Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), Ley 2195 de 2022 (Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción).                                                                                                                                                                                                    |
| 4. DOCUMENTOS EXAMINADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>1. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DEPORTE FORMATIVO DEL PLAN DE ACCIÓN.</b></p> <p>En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre proceso Deporte Formativo del plan de acción por proceso identifique dentro del primer trimestre de 2025.</p> <p><u>A. Vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio</u></p> <p>A corte del 31 de marzo de 2025, se cuenta con un registro actualizado de 1.106 niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a las escuelas de formación deportiva del municipio,</p> |

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

quienes realizaron su inscripción a través del formulario digital dispuesto por INDERBU <https://forms.gle/THEzV1XPYxubBaXA7>. La vinculación a estas escuelas responde a criterios establecidos en la Resolución 000058 del 25 de abril de 1991, que define las escuelas de formación como un programa educativo extracurricular orientado al desarrollo integral del menor mediante la práctica sistemática del deporte. Los requisitos incluyen tener entre 6 y 13 años cumplidos, inscribirse en un solo deporte, diligenciar el formulario de inscripción entregado por el entrenador, presentar copia del documento de identidad y contar con certificado de afiliación al sistema de seguridad social.

INDERBU actualmente ofrece 16 disciplinas deportivas: fútbol, fútbol de salón (microfútbol), fútbol sala, baloncesto, voleibol, natación, patinaje, ciclismo, bicicros, judo, karate-do, taekwondo, gimnasia, porrismo, atletismo y balonmano, además de una línea especial de natación para personas con discapacidad toda la información acerca de las escuelas de formación deportivas se encuentran en la página del INDERBU como se relaciona en el siguiente enlace <https://noticias.inderbu.gov.co/index.php/2025/02/27/inician-las-escuelas-de-formacion-deportiva-del-2025/>. Cada grupo en las diferentes disciplinas cuenta con un promedio de 20 a 25 participantes, aunque este número puede variar debido a factores como enfermedad, reubicación de vivienda, retiros voluntarios o pérdida del cupo por inasistencia injustificada. En cuanto a los aspectos legales, los consentimientos informados de los padres o acudientes se encuentran debidamente firmados y custodiados conforme a lo estipulado en la Ley de Habeas Data, dado que contienen información sensible de los menores.

|                                       |                             |    |           |
|---------------------------------------|-----------------------------|----|-----------|
| 1                                     | FUTBOL                      | 9  | BICICROS  |
| 2                                     | FUTBOL DE SALON O MICROFUTB | 10 | JUDO      |
| 3                                     | FUTBOL SALA                 | 11 | KARATE-DO |
| 4                                     | BALONCESTO                  | 12 | TAEKWONDO |
| 5                                     | VOLEIBOL                    | 13 | GIMNASIA  |
| 6                                     | NATACION                    | 14 | PORRISMO  |
| 7                                     | PATINAJE                    | 15 | ATLETISMO |
| 8                                     | CICLISMO                    | 16 | BALONMANO |
| <b>ESPECIAL DISCAPACIDAD-NATACION</b> |                             |    |           |

Con relación al cumplimiento de la meta establecida para el año 2025, que corresponde a 3.500 beneficiarios, el avance registrado al primer trimestre es decir 31 de marzo de 2025, 1.106 lo que corresponde al 31 %, lo cual refleja un desarrollo progresivo en el proceso de vinculación, con acciones orientadas a ampliar la cobertura en los siguientes periodos.

#### B. Atención a estudiantes en Centros de Educación Física

En cuanto a la atención brindada a estudiantes a través de los Centros de Educación Física, se reporta un avance del 14 % al cierre del primer trimestre, con un total de 1.413 estudiantes atendidos frente a una meta anual proyectada de 10.000. Este servicio hace parte integral de la estrategia institucional de promoción de la actividad física escolar.

En lo que respecta a la evaluación del personal técnico y pedagógico, se realizan seguimientos periódicos mediante una Planilla de Ruta que permite calificar distintos aspectos del

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

desempeño de los instructores, tales como la metodología, planificación de clases y proyección de imagen institucional, en una escala de 1 a 5. Adicionalmente, los profesionales de apoyo están sujetos a un esquema de control basado en cronogramas específicos tanto para las escuelas de formación como para los centros de educación física. Cada profesional debe entregar su plan de entrenamiento y plan curricular, los cuales orientan sus actividades durante el periodo contractual y permiten hacer seguimiento a los objetivos propuestos. Los planes Pedagógicos y curriculares con sus respectivos horarios pueden ser visualizados en este enlace. [Planes pedagógicos y curriculares](#)

## **2. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO VAS (VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES) DEL PLAN DE ACCIÓN.**

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre el proceso VAS (Vías Activas y Saludables) ha contado con una planificación estructurada durante el primer trimestre de 2025, Si bien no existe un cronograma único aprobado para toda la vigencia, la ejecución de las actividades se organiza de manera mensual. Se desarrolla un cronograma semanal para los monitores y agentes VAS, y uno mensual para los gestores, lo cual permite una ejecución constante y ordenada de las jornadas. En cuanto a las rutas, horarios y puntos de atención para las jornadas de VAS son definidos previamente a través de procesos de planificación, programación y organización mensual. Esto asegura una adecuada prestación del servicio, así como la logística requerida para cada evento.

Para garantizar la participación ciudadana, se implementan campañas de divulgación e invitación mediante el envío anticipado de la programación al equipo de medios de comunicación. Adicionalmente, se ha creado un grupo de WhatsApp que incluye a los usuarios recurrentes de estas actividades, lo que permite mantener una comunicación directa y constante con los participantes.

Durante el periodo evaluado, las actividades de VAS registraron una participación de 24.914 personas. El seguimiento y control de la asistencia se realiza mediante links de asistencia o fichas de conteo certificadas. Así mismo, se cuenta con evidencia documental y fotográfica que respalda cada una de las jornadas desarrolladas, la cual se encuentra archivada en plataformas digitales institucionales.

Mediante el presente Enlace podeos visualizar la asistencia a las caminatas [DOCUMENTOS - Google Drive](#)

Mediante el presente Enlace se puede visualizar los informes de las recreovias - [1. RECREOVIA - Google Drive](#)

Respecto a la coordinación interinstitucional, las actividades de VAS están respaldadas por el Acuerdo 071 de 1997, el cual establece la articulación con las autoridades de tránsito y

|                                                                                                                                                                           |                                                       |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|  <b>INDERBU</b><br>Instituto de la Juventud, el Deporte<br>y la Recreación de Bucaramanga | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL<br/>DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                           | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>                   | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

seguridad. Esta colaboración se consolida en el plan de contingencia, donde se vinculan las entidades correspondientes para garantizar la habilitación segura de las vías utilizadas.

El programa también cuenta con protocolos establecidos para la atención de emergencias médicas o accidentes, los cuales están incluidos en el plan de contingencia de la recreovía dominical 2025. Además, existe un contrato activo con una entidad reconocida como la Defensa Civil para prestar servicios de primeros auxilios en caso de requerirse.

Los permisos necesarios para el cierre o uso de las vías públicas se gestionaron en conjunto con la Oficina de Gestión del Riesgo. En la reunión realizada el 1 de febrero de 2025 se validó el plan de contingencia y se informaron los cierres viales programados. En dicha sesión se documentaron las obligaciones y responsabilidades de los entes externos involucrados. Mediante el presente enlace se logra evidenciar las imágenes de la asistencia a la reunión [https://drive.google.com/drive/folders/1QhfaatoS5MhG1AJqaBSJzZWjZq\\_ag-bv?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1QhfaatoS5MhG1AJqaBSJzZWjZq_ag-bv?usp=sharing)

| Marca temporal   | NOMBRE COMPLETO                | N° IDENTIFICACION | TELEFONO DE CONTACTO | ENTIDAD O FUNDACIÓN QUE REPRESENTA   | CARGO QUE OCUPA       | CORREO ELECTRONICO             |
|------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 21/2025 10:00:33 | WILMER ANTONIO NIÑO SUAREZ     | 1098673265        | 3182397590           | INDERBU                              | SUBDIRECTOR OPERATIVO | JENWIL_27@HOTMAIL.COM          |
| 21/2025 10:00:41 | Diego Orlando Rodríguez Ortiz  | 1098677533        | 3164813348           | Bomberos de Bucaramanga              | Director General      | diegorodriguezortiz1@gmail.com |
| 21/2025 10:02:00 | Juan David Villamizar buitrage | 1095831333        | 3185748237           | INDERBU                              | GESTOR VAS            | juanda990@hotmail.com          |
| 21/2025 10:02:25 | Andrea sanabria plata          | 1098628431        | 3225822382           | Dirección de tránsito de Bucaramanga | Subdirectora          | Dirección tecnica@transito.com |
| 21/2025 10:02:55 | William Rodolfo Niño Mancipe   | 13722917          | 3182917994           | inderbu                              | Director              | Wlilme82@outlook.es            |
| 21/2025 10:04:12 | Gustavo Andrés Quintero acosta | 1098737877        | 3013368080           | Inderbu                              | Apoyo Administrativo  | Gustavo.a13@hotmail.com        |

Con relación a la meta proyectada de participación, que para 2025 se estableció en 16.000 personas, el programa ha superado ampliamente este objetivo. A corte del 30 de marzo de 2025 se registra una participación acumulada de 24.914 personas, lo que representa un cumplimiento superior al 100 %, considerando actividades como la recreovía dominical, caminatas, ciclopaseos y "Activa tu barrio", entre otras. Mediante el presente presente enlace se logra visualizar el seguimiento de las VAS [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CFXjT6S1NU3YKHNREIN-duAUDEarWcxO/edit?usp=drive\\_link&ouid=114580802684623098131&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CFXjT6S1NU3YKHNREIN-duAUDEarWcxO/edit?usp=drive_link&ouid=114580802684623098131&rtpof=true&sd=true)

| LINEA ESTRATEGICA |        | TERRITORIO QUE INTEGRA                                                                                                                                                                                                                                          |                  |                   |                    |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|-------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|-------|------------------------|-------|---------------------------|-------|-------------------------|-------|------------------------|-------|
| COMPONENTE:       |        | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte: me gozo mi ciudad y mi territorio                                                                                                                                                                    |                  |                   |                    |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
| PROGRAMA:         |        | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA                                                                                                                         |                  |                   |                    |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
| PROYECTO:         |        | Vincular a 48.750 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o intercolegiados en el municipio |                  |                   |                    |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
| INDICADOR         |        | 48.750 personas                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                   |                    |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
| META 2025         |        | 25177                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |                   |                    |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
| AVANCE 30 MARZO   |        |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                   |                    |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
| EVENTOS           | FECHA  | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                     | COMUNA           | BARRIO            | POBLACION ATENDIDA |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   |        |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                   | USUARIOS           | Primera Infancia (0 a 5 años) |       | Infancia (6 a 11 años) |       | adolescencia (12-18 años) |       | Juventud (19 a 26 años) |       | Adulto ( 27 a 59 años) |       |
|                   |        |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                   |                    | HOMBRE                        | MUJER | HOMBRE                 | MUJER | HOMBRE                    | MUJER | HOMBRE                  | MUJER | HOMBRE                 | MUJER |
| RECREOVIA         | 2-feb  | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 8.588              |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 15-feb | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 12.731             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 23-feb | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 17.875             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 2-mar  | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 15.263             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 5-mar  | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 16.762             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 13-mar | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 20.339             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 23-mar | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 15.874             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 30-mar | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 17.178             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 5-abr  | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 18.441             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 13-abr | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 15.433             |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
| ACTIVAS           | 20-abr | RECREOVIA                                                                                                                                                                                                                                                       | 10               | RECREOVIA         | 9.402              |                               |       |                        |       |                           |       |                         |       |                        |       |
|                   | 18-feb | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 10               | NORTE BAJO        | 128                | 9                             | 14    | 9                      | 14    | 128                       |       |                         | 10    | 18                     | 12    |
|                   | 18-feb | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 1                | NORTE BAJO        | 111                | 13                            | 11    | 13                     | 11    | 112                       |       |                         | 12    | 9                      | 18    |
|                   | 20-feb | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 11               | EL PORVENIR       | 69                 | 5                             | 5     | 5                      | 5     | 5                         |       |                         | 12    | 15                     | 10    |
|                   | 27-feb | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 6                | LA VICTORIA       | 55                 | 5                             | 5     | 5                      | 5     | 5                         |       |                         | 10    | 12                     | 16    |
|                   | 27-feb | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 3                | SAN RAFAEL        | 14                 | 4                             | 7     | 5                      | 5     | 14                        |       |                         | 14    | 8                      | 7     |
|                   | 4-mar  | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 2                | ESPERANZA 2       | 145                | 48                            | 82    | 5                      | 9     | 17                        | 4     | 1                       | 0     | 2                      | 0     |
|                   | 4-mar  | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 2                | VILLA HELENA      | 72                 | 7                             | 5     | 7                      | 5     | 7                         | 17    | 13                      | 8     | 9                      |       |
|                   | 11-mar | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 2                | LUZARDO 2         | 97                 | 5                             | 3     | 12                     | 5     | 9                         | 5     | 2                       | 5     | 2                      |       |
|                   | 11-mar | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 2                | MIRADOR DEL NORTE | 85                 | 9                             | 10    | 9                      | 10    | 5                         | 22    | 9                       | 7     |                        |       |
|                   | 13-mar | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 1                | CAFE MADRID       | 60                 | 4                             | 3     | 5                      | 12    | 4                         | 5     | 5                       | 3     | 13                     | 15    |
|                   | 13-mar | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 3                | COMUNERIOS        | 128                | 2                             | 4     | 14                     | 18    | 13                        | 17    | 13                      | 12    | 13                     |       |
|                   | 15-mar | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 3                | VILLA ROSA 4 & 5  | 70                 | 2                             | 1     | 24                     | 14    | 11                        | 0     | 3                       | 2     | 5                      | 1     |
|                   | 20-mar | ACTIVA TU BARRIO                                                                                                                                                                                                                                                | 2                | JUVENTUD          | 65                 | 5                             | 5     | 17                     | 15    | 2                         | 4     | 5                       | 5     | 8                      | 12    |
|                   |        | 27-feb                                                                                                                                                                                                                                                          | ACTIVA TU BARRIO | 1                 | OLAS BLANAS        | 87                            | 11    | 10                     | 7     | 12                        | 8     | 3                       | 3     | 7                      | 20    |

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

Finalmente, el enfoque de las VAS incluye la promoción de la participación de personas de todas las edades y condiciones, incluyendo personas con discapacidad. Las estrategias implementadas para garantizar la inclusión y la accesibilidad comprenden la incorporación activa de personas con discapacidad en la planificación y ejecución, uso de comunicación clara e inclusiva, personal capacitado en atención diferencial, uso de múltiples formatos informativos, y simulacros para identificar y corregir barreras. Estas acciones reafirman el compromiso del programa con la equidad, el respeto y la participación ciudadana plena, como:

- Inclusión de personas con discapacidad en la planificación y ejecución de las actividades. Comunicación inclusiva, Lenguaje claro, no discriminatorio.
- Personal capacitado en atención a personas con discapacidad.
- Uso de múltiples formatos para compartir información (oral, escrita, visual), Actividades flexibles que permitan diferentes formas de participación.
- Capacitación del equipo organizador en formación en inclusión, accesibilidad y trato respetuoso, simulacros o prácticas para identificar barreras y corregirlas.

### **3. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO HEVS (HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE) DEL PLAN DE ACCIÓN.**

#### **A. Vincular a personas a los grupos de actividad física regular y no regular conformados desde el programa HEVS**

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre la conformación y funcionamiento de los grupos de actividad física se adelantan acciones previas como el contacto con los miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con el fin de coordinar visitas técnicas a los barrios donde se presenta el programa, se concreta el lugar de encuentro, y se levanta el acta de conformación. Además, el programa cuenta con una matriz general en la que se detallan variables como la comuna, barrio, lugar de funcionamiento del grupo, nombre del grupo, monitor encargado, horarios, número de inscritos y tipología (según la frecuencia de sesiones semanales), entre otros datos relevantes para el seguimiento y la planificación. Los métodos de convocatoria y sensibilización implementados para invitar a la ciudadanía a los grupos de actividad física incluyen la difusión de información a través de las redes sociales institucionales del INDERBU, la página web oficial, y la articulación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios de las distintas comunas y barrios, lo cual ha permitido una comunicación efectiva y cercana con la comunidad.

En cuanto a la diferenciación entre actividad física regular y no regular, se establece que los grupos regulares desarrollan tres sesiones semanales, mientras que los grupos no regulares lo hacen dos veces por semana. A la fecha se han conformado 60 grupos de actividad física regular y 58 grupos de actividad física no regular, los cuales se encuentran debidamente

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

registrados en la matriz de seguimiento general del programa.  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lk1RIIVsXFpz2ixYolz30Wdbn9GHkS8l/edit?gid=172386567#gid=172386567>

| <b>Tipo de grupo</b>        | <b>Frecuencia semanal</b> | <b>Número de grupos</b> |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Actividad física regular    | 3 sesiones                | 60                      |
| Actividad física no regular | 2 sesiones                | 58                      |

Se lleva un control riguroso y actualizado de la asistencia y participación de los usuarios a través de formularios digitales, donde cada participante registra su presencia en las diferentes actividades. Esta información se complementa con documentación fotográfica y registros digitales almacenados en la nube institucional y en la NAS del INDERBU, asegurando la trazabilidad y verificación de cada estrategia ejecutada.

- INSCRIPCION A GRUPOS DE ACTIVIDAD FISICA  
<https://forms.gle/CFzmq1cdkG3caNg7A>
- INSCRIPCION A EVENTOS MASIVOS COMUNALES Y ESPECIALES  
<https://forms.gle/QEt2fxwAzeW7x2hPA>
- INSCRIPCION A ESTRATEGIAS DE AQUAFLOW  
<https://forms.gle/4TKriMR63xmwnSGVA>

Además, se cuenta con una documentación digital en la nube adquirida por el profesional del área y en la NAS institucional acerca de documentar cada una de las estrategias del programa. Aquí algunos enlaces de documentación de grupos de actividad física y matriz de seguimiento:

- GRUPOS DE ACTIVIDAD FISICA:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1AfVOwj5s5IKla0QAISO0ar3FHVet7y9e?usp=sharing>
- MATRIZ DE SEGUIMEINTO:  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tajN2705SbQZljNtac5TzWDeO2YNq59N/edit?usp=drive\\_link&ouid=114580802684623098131&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tajN2705SbQZljNtac5TzWDeO2YNq59N/edit?usp=drive_link&ouid=114580802684623098131&rtpof=true&sd=true)

Una vez revisada la evidencia que reposa en el enlace proporcionado, se constata que la información se encuentra organizada según los grupos existentes por comunas, acompañada del respectivo registro fotográfico con la fecha correspondiente a cada actividad desarrollada

Respecto al perfil de los instructores, se cuenta con dos tipos de monitores: los no profesionales, que deben ser bachilleres con al menos seis meses de experiencia comprobada en clases grupales musicalizadas o haber aprobado el sistema de capacitación territorial en

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

HEVS; y los monitores profesionales, quienes deben contar con título universitario en áreas afines a la actividad física o salud, y tener una experiencia mínima de doce meses certificada en la orientación de clases grupales.

| Tipo de monitor | Requisitos académicos                                   | Experiencia mínima                                                                              |
|-----------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No profesional  | Título de bachiller                                     | 6 meses en clases grupales musicalizadas o aprobado el sistema de capacitación territorial HEVS |
| Profesional     | Título profesional en actividad física o áreas de salud | 12 meses certificados en clases grupales musicalizadas                                          |

Durante el periodo se han realizado múltiples procesos de formación y actualización dirigidos a los instructores del programa, enfocados en los lineamientos técnicos del componente de actividad física. Estas capacitaciones se encuentran debidamente documentadas y se pueden consultar mediante enlaces institucionales donde se aloja la evidencia de su desarrollo, dentro del siguiente enlace se encuentra la evidencia de las capacitaciones correspondiente a las fechas mencionadas y así mismo dentro del primer trimestre del año 2025. <https://drive.google.com/drive/folders/1lco6y4J4c3h5aAVD7IdNIwQNOdxDY3Kc?usp=sharing>

A corte del primer trimestre de 2025, el programa HEVS reporta un avance del 83% en la meta de vinculación de personas a los grupos de actividad física regular y no regular, con un total de 2.483 personas inscritas de las 3.000 proyectadas para el año, lo cual representa un cumplimiento significativo dentro del cronograma establecido.

#### B. Vincular a personas en las diferentes estrategias del programa HEVS realizadas por el INDERBU

Durante este mismo periodo se planearon y ejecutaron diversas estrategias del programa HEVS, entre ellas: los grupos regulares de actividad física dirigida grupal, consejería a hogares, campañas de información, educación y comunicación (IEC), eventos masivos comunales y especiales, sesiones de aquaflo, actividades interinstitucionales, y apoyo a los VAS en puntos de actividad física con enfoque en alta intensidad, garantizando así una cobertura integral del programa en diferentes contextos.

La promoción y divulgación de estas estrategias se realizó a través de campañas institucionales difundidas mediante flyers en redes sociales oficiales del INDERBU, lo que permitió alcanzar diferentes públicos en el ámbito comunitario, institucional y educativo, promoviendo los hábitos y estilos de vida saludables en toda la ciudad.

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

La ejecución de cada una de estas estrategias cuenta con evidencia organizada en listados, actas, registros fotográficos y de video, todos almacenados digitalmente y disponibles en plataformas institucionales, lo cual permite el seguimiento, evaluación y control de las actividades desarrolladas.

[SEGUIMIENTO CONSOLIDADO DE ESTRATEGIA HEVS.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)

[SEGUIMIENTO HEVS.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)

[INFORME CAMPAÑAS IEC.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)

[SEGUIMIENTO HEVS.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)

[SEGUIMIENTO HEVS.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)

Cabe destacar que todas las estrategias del programa HEVS están diseñadas con un enfoque incluyente, contemplando acciones dirigidas a diferentes grupos poblacionales como adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad, asegurando la participación de toda la comunidad en el marco del ciclo de vida y en los entornos comunitario, institucional, educativo y laboral.

#### **4. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DE RECREACION SOCIAL DEL PLAN DE ACCIÓN.**

##### **A. Vincular a personas en las diferentes actividades y eventos de recreación social programados por el INDERBU**

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre el Programa de Recreación Social Comunitaria, se elaboró un plan de actividades que abarca todas las comunas y barrios de la ciudad. Este plan incluye un cronograma de eventos como recreovías, ciclopaseos y caminatas ecológicas, el cual ha sido estructurado para garantizar la atención equitativa en los diferentes sectores de la ciudad. Los eventos programados han sido ejecutados conforme a lo establecido en dicho cronograma, lo que ha permitido una cobertura ordenada y una participación activa de la comunidad en general.

Para fomentar la participación comunitaria, se realizaron campañas de difusión e invitación en los barrios donde se programaron actividades. Estas campañas incluyeron la entrega de información directa a través de líderes comunales y la divulgación de las actividades mediante medios locales, lo cual permitió sensibilizar a la población e incentivar su integración a las estrategias recreativas implementadas.

Durante el primer trimestre del año 2025, se ejecutaron un total de 25 eventos de recreación social en los barrios, además de mantener 7 puntos activos de recreación dentro del marco de la recreovía. Estas actividades respondieron a las necesidades detectadas en las comunidades y permitieron generar espacios de integración, esparcimiento y fortalecimiento del tejido social.

| Tipo de actividad              | Número de eventos realizados | Observaciones                   |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Eventos recreativos en barrios | 25                           | Ejecutados según programación   |
| Puntos activos de recreovía    | 7                            | Operativos durante el trimestre |

Cada intervención realizada desde el programa fue acompañada por una rigurosa documentación que permite hacer seguimiento y verificación de las acciones desarrolladas. Esta incluye actas de visita firmadas por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), listados de asistencia sistematizados mediante aplicaciones especializadas y registros fotográficos. Asimismo, se cuenta con certificados emitidos por los líderes comunitarios que validan la realización efectiva de las actividades.

Al cierre del trimestre, se elaboró un informe consolidado de resultados del programa, el cual detalla el número de participantes por evento, la cobertura territorial alcanzada y el impacto logrado. Este documento sirve como insumo para evaluar la efectividad del programa, identificar áreas de mejora y ajustar la planificación futura con base en las dinámicas comunitarias y la retroalimentación de los beneficiarios.

En cuanto al avance en la vinculación de personas, actualmente se registra una participación de 1.690 usuarios en las diferentes actividades y eventos de recreación social desarrollados por el INDERBU. Esto representa un avance del 21 % frente a la meta proyectada de 8.000 personas, lo cual evidencia un proceso sostenido de implementación y una respuesta positiva por parte de las comunidades beneficiadas.

B. Vincular a personas en las diferentes actividades y eventos programados de recreación social por el INDERBU para población vulnerable y grupos diferenciales.

En el marco del componente de atención a población vulnerable y grupos diferenciales, el programa ha identificado de manera previa los segmentos poblacionales a intervenir, entre ellos niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población LGBTIQ+. Esta caracterización se realizó en articulación con líderes barriales y actores comunitarios, quienes han permitido reconocer las realidades y particularidades de cada grupo.

A partir de este diagnóstico, se diseñaron actividades específicas ajustadas a las necesidades particulares de cada grupo poblacional. Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con representantes de estas comunidades para estructurar estrategias inclusivas y adaptadas, garantizando así una oferta recreativa diversa, pertinente y respetuosa de las diferencias culturales, físicas y sociales.

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

urante el periodo evaluado, se registra la participación de 135 personas pertenecientes a poblaciones vulnerables y grupos diferenciales en las actividades del programa. Esta cifra representa un avance en el propósito de democratizar el acceso a espacios recreativos y fortalecer los vínculos comunitarios, sin embargo se recomienda dinamizar la presencia en estos establecimientos para el cumplimiento del plan de acción.

Como parte de la mejora continua del programa, se realizaron ajustes en la programación de actividades que permitieron una atención más focalizada a las poblaciones vulnerables. Estos ajustes incluyeron el rediseño de horarios y contenidos de las actividades, así como un mayor acercamiento a las comunidades para escuchar sus requerimientos y adaptar la oferta de manera efectiva. De esta forma, se garantizó una mayor pertinencia y cobertura en la atención a estos grupos prioritarios.

## **5. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL DEPORTE SOCIOCOMUNITARIO DEL PLAN DE ACCIÓN.**

A. Atender a ciudadanos a través de las olimpiadas deportivas de personas con discapacidad, habitante en calle, personas en reclusión, población migrante, población LGTBIQ+, entre otras poblaciones, realizadas por el INDERBU

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre el Programa "Deporte Social Comunitario", el INDERBU realizó al inicio del año reuniones técnicas con cada una de las poblaciones priorizadas personas con discapacidad, habitantes en calle, personas en reclusión, población migrante y población LGTBIQ+, con el fin de elaborar un diagnóstico participativo que permitiera identificar sus necesidades deportivas y establecer líneas de mejora respecto a los procesos del año anterior. Producto de estas mesas de trabajo, se diseñaron cronogramas diferenciados de atención y ejecución de actividades deportivas, articulados dentro de la estrategia "Deporte para Todos", destacando la implementación de sesiones semanales para habitantes en calle y mujeres en reclusión, así como la programación de olimpiadas para personas con discapacidad en el segundo semestre, con participación activa de fundaciones e instituciones especializadas. Las actividades se realizaron en escenarios administrados por el INDERBU, garantizando la accesibilidad y la disponibilidad de materiales deportivos adecuados, de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

Se llevó a cabo un proceso de articulación interinstitucional, especialmente con la Secretaría de Desarrollo Social y organizaciones del sector social, para fortalecer la cobertura y pertinencia de las acciones. Asimismo, se han documentado los procesos mediante registros fotográficos, videos, actas y listas de asistencia, sistematizados en la carpeta digital institucional (NAS).

Aunque no se especifica un informe por jornada, se evidencia una gestión documental en

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

curso. Las actividades se ejecutaron bajo los lineamientos del Ministerio del Deporte, incorporando enfoques transversales de equidad de género, inclusión de personas con discapacidad y sostenibilidad ambiental, con adaptación de reglamentos según las particularidades de cada población para evitar actos discriminatorios. Finalmente, con relación a la meta de 1.000 participantes, se encuentra con fecha del primer trimestre 247 participantes lo que equivale a la fecha en cumplimiento de la meta con un porcentaje de avance de 24,7%.

## 6. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE JVENTUDES DEL PLAN DE ACCIÓN.

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre el Programa de juventudes con corte al 31 de marzo:

### A. Atención a familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo

Durante el primer trimestre del año no se registró participación directa en acciones dirigidas a la atención de familias. Esto se debe a que el programa se encuentra en una fase de estructuración y fortalecimiento de estrategias que permitan abordar integralmente a los núcleos familiares de los jóvenes beneficiarios. En este sentido, desde el equipo interdisciplinario se ha diseñado una estrategia macro orientada a la atención familiar, la cual se encuentra detallada en la ficha técnica correspondiente. Esta estrategia contempla acciones con objetivos definidos y respaldadas por instrumentos institucionales que buscan fortalecer la dinámica relacional y promover el desarrollo autónomo. [FICHA TECNICA ESTRATEGIA 4 Trabajo interdisciplinario\(1\).docx](#)

Dicha ficha Técnica menciona: la estrategia “Juventud / Trabajo Interdisciplinario” es un programa dirigido a jóvenes entre los 14 y 28 años, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, estudiantes, deportistas en formación, líderes juveniles y emprendedores. Su objetivo es brindar acompañamiento psicosocial a los jóvenes y sus familias a través de acciones de promoción y prevención que fortalezcan su bienestar, autonomía y dinámicas relacionales. Estas acciones incluyen campañas IEC (informativas, educativas y comunicativas), talleres de sensibilización sobre salud mental, emociones, relaciones sociales y hábitos saludables, sesiones de acompañamiento individual, consejería a hogares y orientación en rutas de atención psicosocial. El programa se sustenta legalmente en el Decreto 0074 de 2022, que regula el subsistema municipal de juventudes de Bucaramanga, y en la Ley 1014 de 2006 sobre fomento al emprendimiento. Todo esto es desarrollado por un equipo interdisciplinario que busca promover el desarrollo integral de la juventud en el municipio.

En el marco de la estrategia del equipo interdisciplinario, se han implementado diversas acciones orientadas a la atención de familias de jóvenes vinculados al programa, enfocándose en fortalecer la dinámica relacional y el desarrollo autónomo. Las estrategias implementadas incluyen:

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

### Casas de la Juventud

Son espacios de atención ubicados en parques recreodeportivos del INDERBU, donde se ofrece a los jóvenes formación, actividades deportivas, recreativas, culturales y de liderazgo. Actualmente funcionan en sectores como Américas, Campo Hermoso, Mutis, Ciudad Bolívar, Norte, La Victoria y Colorados.

### Grupos Juveniles

Se conforman grupos juveniles en sectores comunitarios, institucionales y sociales para fortalecer el liderazgo, la participación ciudadana y la transformación social desde la juventud, articulando también procesos del Programa Nacional de Campamentos Juveniles.

### Sistema Municipal de Capacitación

Reúne talleres, cursos, seminarios y diplomados dirigidos a jóvenes en temas como liderazgo, participación ciudadana, artes y oficios, TIC, marketing digital, coaching y apoyo psicosocial, con el fin de fortalecer su formación personal, vocacional y laboral.

### Trabajo Interdisciplinario

A través del equipo psicosocial se realizan acciones transversales como campañas informativas (IEC), talleres de sensibilización, acompañamiento familiar, consejería a hogares y orientación en rutas de atención, promoviendo el desarrollo integral de los jóvenes.

### Participación Ciudadana y Liderazgo Juvenil

Promueve espacios de expresión, toma de decisiones e iniciativas comunitarias por parte de los jóvenes mediante mesas de concertación, consejos de juventud, escuelas de liderazgo, foros y encuentros juveniles.

### Semilleros Deportivos, Artísticos y Culturales

Fomenta la participación juvenil en deportes como fútbol de salón, natación, artes marciales, skateboarding, calistenia y ultimate, así como en disciplinas artísticas como danza urbana, canto y música, fortaleciendo su formación integral.

### Trabajo Intersectorial e Interinstitucional

Articula acciones con instituciones públicas y privadas para generar oportunidades de educación, empleo y bienestar juvenil a través de actividades como Punto Joven, Indercasas, olimpiadas juveniles, eventos especiales y mesas de concertación.

| <b>Estrategia</b>    | <b>Objetivo / Descripción</b>                                             | <b>Componentes / Actividades</b>                                  |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Casas de la Juventud | Atención con oferta en deporte, cultura, liderazgo, etc. en sedes físicas | Formación, liderazgo, arte, recreación, etc. en sedes específicas |
| Grupos Juveniles     | Fomentar organización juvenil y liderazgo social                          | Formación, participación ciudadana, acción comunitaria            |
| Sistema municipal de | Formación vocacional y                                                    | Talleres, diplomados,                                             |

|                                                                                                                                                                           |                                                   |  |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|  <b>INDERBU</b><br>Instituto de la Juventud, el Deporte<br>y la Recreación de Bucaramanga | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                           | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                           |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

|                                        |                                                                      |                                                                |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| capacitación                           | ocupacional                                                          | liderazgo, TIC, orientación vocacional                         |
| Trabajo interdisciplinario             | Intervención psicosocial y familiar                                  | Consejerías, campañas, talleres, sesiones familiares           |
| Participación ciudadana y liderazgo    | Fomentar participación juvenil y toma de decisiones                  | Consejos de juventud, mesas de concertación, foros, encuentros |
| Semilleros deportivos y culturales     | Espacios de práctica deportiva y cultural para la formación integral | Fútbol, danza, canto, calistenia, etc.                         |
| Trabajo intersectorial e institucional | Articulación con entidades para mejorar oferta y oportunidades       | Alianzas, eventos, mesas de concertación, consejos de juventud |

Actualmente existe un plan de trabajo y cronograma para la atención a familias, estructurado desde la estrategia de trabajo interdisciplinario. El proceso inicia con la remisión de casos por parte de los monitores de cada disciplina, quienes identifican las familias que requieren atención. Posteriormente, se asignan profesionales especializados para garantizar una intervención oportuna. Este procedimiento se encuentra documentado en herramientas como la ficha de acompañamiento familiar, el formato de sistematización de consejerías y el archivo de remisiones, los cuales permiten hacer seguimiento continuo y trazabilidad de los casos. Dinámica relacional y el desarrollo autónomo, por medio de la siguiente herramienta: [REMISION ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DESDE MONITORES\(1\).xlsx](#)

|                                                                                                                                                                           |                                                   |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|  <b>INDERBU</b><br>Instituto de la Juventud, el Deporte<br>y la Recreación de Bucaramanga | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                           | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

|  |                         | PROGRAMA JUVENTUD ABRIL 2025 |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| No                                                                                | CONTRATISTA             | DISCIPLINA/ROL               | ASIGNACIÓN EN LA PRIMERA ETAPA |
| 1                                                                                 | Edda Vasquez Muñoz      | Articulador                  | Grupo general                  |
| 2                                                                                 | Ruth Muñoz Serrano      | Gestor                       | Grupo general                  |
| 3                                                                                 | Didier Farid Archila    | Inclusion                    | Leidy Johana Toloza            |
| 4                                                                                 | Diego Rodriguez         | Natación                     | Leidy Johana Toloza            |
| 5                                                                                 | Yady Liz Mendez         | Ultimate                     | Leidy Johana Toloza            |
| 6                                                                                 | Jonatan Poveda          | Voleibol                     | Leidy Johana Toloza            |
| 7                                                                                 | Hector Quiñonez         | Artes marciales              | Liliana Ortiz                  |
| 8                                                                                 | Yeimy Arias             | Belleza                      | Liliana Ortiz                  |
| 9                                                                                 | Erick Pinto             | Micro                        | Liliana Ortiz                  |
| 10                                                                                | Jose Barrios            | Micro                        | Liliana Ortiz                  |
| Di                                                                                | Johan Sebastian Espinel | Musica                       | Liliana Ortiz                  |
| 12                                                                                | Sandra Paola Mora       | Psicosocial                  | N/A                            |
| 13                                                                                | Leidy Johana Toloza     | Psicosocial                  | N/A                            |
| 14                                                                                | PA                      | Psicosocial                  | N/A                            |
| 15                                                                                | Liliana Ortiz           | Psicosocial                  | N/A                            |
| 16                                                                                | Henry Andres Quiñonez   | Calistenia                   | Sandra Paola Mora              |
| 17                                                                                | Jhon Fredy Ruiz         | Danza urbana                 | Sandra Paola Mora              |
| 18                                                                                | Oscar Piñerez Cuadros   | Skateboarding                | Sandra Paola Mora              |
| 19                                                                                | Jimmy Diaz Macualo      | Tallerista Motivacional      | Sandra Paola Mora              |
| 20                                                                                | Diana Milena Picon      | Tallerista TICS              | Sandra Paola Mora              |

Adicionalmente se realiza el registro a partir de las consejerías a hogares el seguimiento al proceso a través del siguiente formato: [SISTEMATIZACIÓN CONSEJERÍA FAMILIAR 2025 \(1\).xlsx](#)

El acompañamiento a las familias se registra a partir de la siguiente herramienta: [FICHA PARA EL DESARROLLO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR.xlsx](#)

La metodología utilizada para promover la dinámica relacional y el desarrollo autónomo consiste en un acompañamiento psicosocial que parte del acercamiento a las familias mediante visitas domiciliarias realizadas por profesionales en psicología y trabajo social. Desde un enfoque diferencial, se brindan orientaciones que promueven la autogestión y la autonomía juvenil, al tiempo que se articulan acciones de promoción de derechos y fortalecimiento del entorno familiar. En cuanto a la evidencia de las intervenciones, se cuenta con soportes documentales que incluyen fichas técnicas, listados de asistencia, actas, registros fotográficos y formatos de seguimiento individual. Estas evidencias permiten validar el avance en la atención a la meta proyectada para la vigencia 2025, tanto en espacios grupales como en intervenciones individuales.

B. Mejora de la dotación de las Casas de la Juventud con implementación lúdico-deportiva

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

Se realizó un diagnóstico técnico para identificar las necesidades de dotación en las Casas de la Juventud, el cual se llevó a cabo en articulación con la subdirección técnica. El diagnóstico contempló la verificación del estado actual de los escenarios recreodeportivos utilizados por las casas, garantizando que los espacios a intervenir sean adecuados para el desarrollo de las actividades proyectadas. Este proceso quedó registrado en el acta #18. [Acta #18.pdf](#) –

Durante el primer trimestre de 2025 no se entregó implementación nueva a las Casas de la Juventud debido a que se encontraba en curso el proceso de diagnóstico, contratación de instructores y apertura de inscripciones. No obstante, se logró dotar la Casa de la Juventud de Américas, ya que fue la única que cumplió con los criterios establecidos para recibir los implementos, los cuales están detallados en la respectiva ficha técnica. [Ficha Tecnica DotacionAmericas.pdf](#). En relación con los registros de compra y entrega, se cuenta con actas de entrega-recepción y fichas técnicas de dotación. Si bien durante el primer trimestre no se realizaron nuevas adquisiciones, ya se proyecta la creación de un repositorio centralizado con esta información para el segundo trimestre, lo cual facilitará la trazabilidad y el control documental.

Los elementos adquiridos para la dotación cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas. La adquisición de estos materiales está alineada con la oferta programática de cada casa, permitiendo su uso eficiente por parte de los profesores y jóvenes participantes en actividades lúdico-deportivas.

### C. Fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos

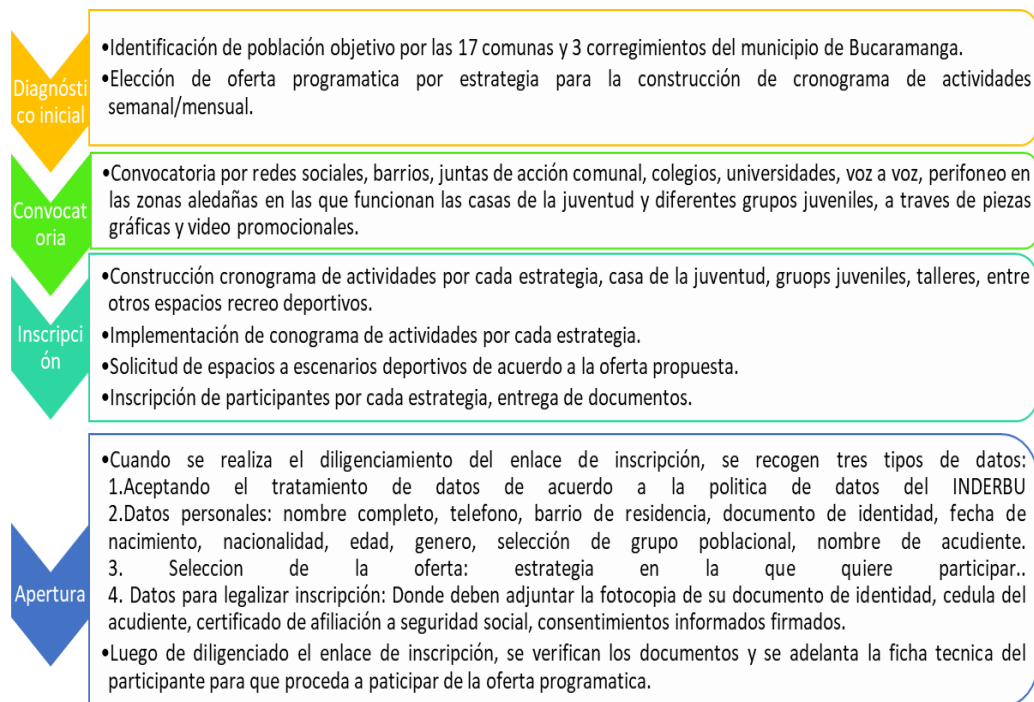
Las comunidades y sectores prioritarios para la intervención fueron identificados con base en los grupos que venían participando en años anteriores y los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas durante 2024. Se priorizaron zonas que no habían sido beneficiadas por la oferta del INDERBU, así como aquellas que presentaron necesidades específicas en materia de acompañamiento juvenil.

Las acciones implementadas para fortalecer el tejido social incluyen la ejecución de las siete estrategias estructurales del programa, mediante las cuales se promueve la participación juvenil, la formación en habilidades para la vida, el acompañamiento integral psicosocial y la activación de rutas de atención. Estas estrategias también fortalecen redes de apoyo comunitarias y fomentan el reconocimiento del joven como sujeto de derechos, a la vez que se impulsan dinámicas de prevención a través del deporte, el arte y la cultura.

La subdirección operativa cuenta con un procedimiento establecido para la selección, vinculación y seguimiento de los jóvenes que acceden a las Casas de la Juventud. Este proceso se basa en la planificación participativa de la oferta, el análisis de encuestas de satisfacción, la articulación con líderes comunitarios, la convocatoria mediante campañas comunicativas, la inscripción de beneficiarios y el monitoreo continuo de la participación. Todo

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

el proceso se sistematiza a través de fichas técnicas y bases de datos. El procedimiento se registra desde la ficha técnica de la estrategia que puede ser consultada: [FICHA TECNICA CASAS DE LA JUVENTUD.docx](#)



Actualmente, las Casas de la Juventud ofrecen una amplia gama de servicios orientados al desarrollo de capacidades integrales de la población juvenil. Estos servicios comprenden formación en liderazgo, participación, derechos humanos y resolución de conflictos; orientación psicosocial individual y grupal; actividades artísticas, culturales y deportivas; alfabetización digital y creación de contenidos; y espacios para la planificación de proyectos comunitarios y participación en estructuras juveniles institucionalizadas.

Entre los logros alcanzados se destacan la conformación de redes culturales, deportivas y artísticas; el desarrollo de ciclos de atención psicosocial; la realización de campañas de autocuidado y prevención; la vinculación de jóvenes en procesos de participación ciudadana y veeduría; y la articulación con otras entidades para fortalecer la garantía de derechos y oportunidades para la juventud del municipio.

#### Logro alcanzado

- ✓ Formación de redes sociales culturales y deportivas
- ✓ Ejecución de ciclos de atención psicosocial
- ✓ Implementación de campañas de autocuidado y rutas de prevención
- ✓ Participación juvenil en procesos de veeduría ciudadana
- ✓ Fortalecimiento de articulación institucional

|                                                                                                                                                                                       |                                                   |  |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|  <b>INDERBU</b><br><small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small> | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                                       | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                                       |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

## 7. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL DEPORTE ASOCIADO DEL PLAN DE ACCIÓN.

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre proceso del Deporte Asociado del plan de acción por proceso identifique dentro del primer trimestre de 2025. No se cuenta con un plan de apoyo formal y documentado que establezca lineamientos específicos para la entrega de ayudas a los organismos de deporte asociado. Sin embargo, sí existe un procedimiento administrativo que regula el acceso a estos apoyos. Este procedimiento inicia con la radicación de la solicitud por parte del organismo interesado en la ventanilla única de la entidad. Posteriormente, se verifica la disponibilidad presupuestal por parte del director y subdirector operativo, quienes determinan la viabilidad del apoyo. Si se cuenta con el aval institucional, se continúa con el proceso contractual mediante la entrega de la documentación requerida por parte del organismo beneficiario. Finalmente, una vez culminadas las actividades, se exige la presentación de un informe detallado de ejecución para proceder con la liquidación del contrato.

En cuanto al mecanismo de selección de beneficiarios, no se ha implementado una convocatoria pública o proceso competitivo para la asignación de los apoyos. El otorgamiento se realiza en función de las solicitudes presentadas directamente por los grupos de valor, es decir, los organismos interesados, y se entrega hasta agotar el presupuesto disponible para esta línea de acción dentro de la vigencia anual. Esto sugiere que el enfoque actual, basado en la atención por demanda espontánea, representa una oportunidad para fortalecer los mecanismos de selección abierta, promoviendo así mayores niveles de equidad y transparencia en la distribución de los recursos. El tipo de apoyo entregado durante el periodo evaluado ha sido de carácter económico. Estos recursos han sido destinados principalmente a la realización de eventos deportivos, permitiendo la participación de los deportistas pertenecientes a los organismos beneficiarios. Aunque no se especifican en detalle otros posibles tipos de apoyo, como en especie, técnico o logístico, el enfoque económico parece ser el predominante.

| NÚMERO DE CONTRATO | ENTIDAD ASOCIADA                  | EVENTO REALIZADO                 | DEPORTISTAS APOYADOS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | APORTE ASOCIADO | APORTE INDERBU |
|--------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|----------------|
| CTTO-154           | FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO | CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2025 | 331                  | \$ 115,886,492           | \$ 35,886,492   | \$ 80,000,000  |

La verificación del uso adecuado de los recursos entregados se lleva a cabo mediante la revisión del informe de ejecución que cada organismo debe presentar. En dicho informe se detallan las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y se anexan los soportes correspondientes al evento deportivo ejecutado. Este mecanismo permite asegurar que los recursos se hayan destinado exclusivamente a fines relacionados con la actividad física, la recreación o el deporte, en concordancia con los objetivos del programa.

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

Asimismo, los organismos beneficiados han cumplido con la rendición de cuentas al presentar los informes de ejecución requeridos. Un ejemplo específico es el de FEDECICLISMO, cuyo informe ha sido registrado en el [ANEXO 3](#) del plan de acción, lo cual respalda la existencia de seguimiento institucional a los apoyos entregados y promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, con respecto al avance en la meta establecida de beneficiar a 5.000 personas durante la vigencia, a corte 31 de marzo de 2025 se ha alcanzado un 7% de cumplimiento, lo que equivale a un total de 331 deportistas apoyados en el evento “Campeonato Nacional de Ruta 2025”. Este dato refleja que, aunque se han iniciado acciones concretas en la prestación del servicio, aún queda un amplio margen para alcanzar la meta trazada, lo cual demandará una intensificación de esfuerzos durante los siguientes trimestres del año.

## 8. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE MIPG Y PLANEACIÓN

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre MIPG y Planeación. Los indicadores de desempeño de gestión y así mismo los resultados de esta medición a corte de primer trimestre de 2025 de la subdirección operativa.

En el Plan de Acción MIPG 2024-2025, la subdirección operativa tiene asignadas las siguientes actividades que hacen parte de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- A. Conformar un equipo de trabajo para liderar la implementación de la política
- B. Definir procesos y procedimientos que permitan el desarrollo integral de la política
- C. Hacer un diagnóstico del conocimiento que se encuentra en la entidad y el requerido para el óptimo desempeño de sus funciones en las diferentes áreas
- D. Analizar el contexto organizacional teniendo en cuenta las condiciones para la

De las anteriores actividades, las mismas solo la actividad B y D corresponden a la programación del primer trimestre, en cuanto a la definición y procedimiento que permita el desarrollo integral de la política se realiza un “Procedimiento para la implementación de la política GESCO”, se elaboró el procedimiento para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I), el cual fue aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño realizado el 28 de marzo de 2025. Esta aprobación marca un paso importante hacia la consolidación de prácticas organizacionales orientadas a la mejora continua y la innovación en el INDERBU. Por otra parte, tenemos la actividad de Analizar el contexto organizacional teniendo en cuenta las condiciones para la implementación de la política: personas, procesos y tecnologías con las que cuenta la entidad, y se realiza “Documento del contexto organización” Se estructuró y aplicó una encuesta dirigida a los funcionarios y contratistas del INDERBU, con el objetivo de analizar el contexto organizacional de la entidad. Este análisis se basó en los tres factores clave de la política de gestión del

|                                                                                                                                                                           |                                                   |  |  |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--|--------------------------------|
|  <b>INDERBU</b><br>Instituto de la Juventud, el Deporte<br>y la Recreación de Bucaramanga | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                           | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                           |                                                   |  |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

conocimiento y la innovación: personas, procesos y tecnología, considerados como pilares fundamentales para fortalecer la gestión institucional. A partir de los resultados obtenidos, se elaboró un documento que consolida los principales hallazgos y conclusiones del diagnóstico.

La Subdirección Operativa cuenta con tres indicadores de gestión que se monitorean de manera semestral. El último seguimiento se realizó en el segundo semestre de 2024 y sus resultados sirven de base para el desarrollo y reporte de los programas en el primer semestre de 2025. El primer indicador es la “Cobertura geográfica de las Escuelas de Formación Deportiva”, que mide el número total de comunas y corregimientos atendidos en Bucaramanga a través de este programa. Su meta es alcanzar la cobertura en 20 comunas o corregimientos, con un seguimiento a cargo de Yaneth Vásquez, Líder del Proyecto de Formación de Escuelas Deportivas.

| NÚMERO DE PERIODOS ANALIZADOS    |                     |                       |           |      | ANÁLISIS DE RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGENCIA 2024                    | DATOS               |                       |           |      |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                  | VALOR DEL NUMERADOR | VALOR DEL DONOMINADOR | RESULTADO | META |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| SEMESTRE I                       | 20                  | 20                    | 100%      | 100% | Para el primer semestre, el programa de Escuelas de Formación Deportiva tuvo cobertura en 77 barrios y 4 veredas de todas las comunas y corregimientos de Bucaramanga, ofreciendo a sus beneficiarios la práctica de 18 disciplinas deportivas.  |
| SEMESTRE II                      | 20                  | 20                    | 100%      | 100% | Para el segundo semestre, el programa de Escuelas de Formación Deportiva tuvo cobertura en 82 barrios y 7 veredas de todas las comunas y corregimientos de Bucaramanga, ofreciendo a sus beneficiarios la práctica de 19 disciplinas deportivas. |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL |                     | 100%                  |           |      |                                                                                                                                                                                                                                                  |

El segundo indicador es el “Cumplimiento de los servicios deportivos y recreativos socio-comunitarios”, cuyo objetivo es determinar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, con una meta del 100% de ejecución. La responsable de este indicador es Lina Constanza Correa, Líder del Programa de Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreativos Socio-Comunitarios.

| NÚMERO DE PERIODOS ANALIZADOS    |                     |                       |           |      | 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGENCIA 2024                    | DATOS               |                       |           |      | ANÁLISIS DE RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                  | VALOR DEL NUMERADOR | VALOR DEL DENOMINADOR | RESULTADO | META |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SEMESTRE I                       | 60                  | 50                    | 120%      | 100% | Se dio cumplimiento a la meta llevando a cabo 9 eventos para casa ciclo de vida as: 7 eventos de Madalavita, Semilleros de Recreación, 13 festividades, 8 caravanas recreativas, 10 festicanas, 2 festivales de Nuevo Comienzo, 9 cuadras recreativas, 1 zona recreativa, 3 tomas recreativas, 3 tomas deportivas, 4 grupos de Deporte +                                                                                                                                                                                                                              |
| SEMESTRE II                      | 76                  | 60                    | 127%      | 100% | Para el segundo semestre se llevaron a cabo 9 eventos: Madalavita 4 Semilleros de Recreación mantenidos, 9 festividades, 5 caravanas recreativas, 9 festicanas, festivales de Nuevo Comienzo, 5 semilleros de recreación para persona mayor, 8 cuadras recreativas, zona recreativa mantenida, 3 tomas recreativas, 4 grupos de Deporte + mantenidos 2 nuevos, además de las Olimpiadas para Habitantes calle, olimpiadas centros carcelarios, olimpiadas especiales para población con discapacidad cognitiva y visual, Juegos Intercomunales e Inter corregimientos |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL |                     | 123%                  |           |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Finalmente, el tercer indicador es la “Eficacia del Programa de Hábitos y Estilos de Vida

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

Saludable (HEVS)”, que busca medir el grado de cumplimiento de los eventos programados en dicho proyecto, también con una meta del 100%. Este último indicador está igualmente bajo la responsabilidad de Lina. Todos los indicadores son evaluados semestralmente para garantizar una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

| NUMERO DE PERIODOS ANALIZADOS    |                     |                       |           |      | 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGENCIA 2024                    | DATOS               |                       |           |      | ANÁLISIS DE RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                  | VALOR DEL NUMERADOR | VALOR DEL DONOMINADOR | RESULTADO | META |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SEMESTRE I                       | 50                  | 62                    | 81%       | 100% | Se llevaron a cabo en el primer semestre los siguientes eventos: 18 recreovias dominicales, 15 activAS tu barrio, 8 caminatas, 4 ciclopaseos, 5 eventos especiales HEVS                                                                                                                                                                |
| SEMESTRE II                      | 87                  | 63                    | 138%      | 100% | Se llevaron a cabo en el primer semestre los siguientes eventos: 14 recreovias dominicales, 19 activAS tu barrio, 15 caminatas, 4 ciclopaseos, 1 evento de Running, 3 campañas de sensibilización, 5 jornadas de trabajo interinstitucional, 2 eventos de capacitación, 7 jornadas de consejería a Hogares, 18 eventos especiales HEVS |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL |                     | 100%                  |           |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## 9. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre los Controles para el Tratamiento de Riesgos los indicadores a corte de primer trimestre de 2025 de la subdirección operativa.

La Subdirección Operativa tiene asignada la responsabilidad de liderar y ejecutar las acciones orientadas a la mitigación y control de ocho (8) riesgos estratégicos identificados en su ámbito de gestión. En cumplimiento de esta función, durante el primer trimestre del año 2025, se han desarrollado diversas actividades encaminadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos y a mitigar su impacto potencial en el logro de los objetivos institucionales. A continuación, se presenta el avance detallado de las medidas implementadas, así como los resultados obtenidos en este periodo, en el marco del seguimiento y control de la gestión de riesgos:

- Posibilidad de pérdida económica y reputacional por investigaciones de entes de control debido a malas decisiones de los directivos en la implementación de estrategias/proyectos que no van de acuerdo a los lineamientos de orden nacional y que no garantizan el derecho al deporte de la comunidad bumanguesa

| CONTROLES                                                                                                                                                                                                           | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                            | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los directivos y coordinadores de estrategias verifican el cumplimiento de los lineamientos del orden nacional garanticen el derecho al deporte, a través de la formulación y aprobación de proyectos de inversión. | Realizar 3 seguimientos para verificar la implementación de las estrategias en cumplimiento de los lineamientos de orden nacional y garantizar el derecho al deporte a través de los proyectos de inversión formulados y aprobados. | Los proyectos de inversión correspondientes a las estrategias misionales van en concordancia con los lineamientos del orden nacional, lo cual es verificado por el Banco de Programas y Proyectos de la Administración Central, quien posteriormente emite las certificaciones correspondientes para su ejecución. |

- Posibilidad de pérdida económica y reputacional por investigaciones de entes de control debido a incumplimiento de lineamientos técnicos requeridos para el óptimo desarrollo de los programas misionales.

| CONTROLES                                                                                                                                                                                                                                     | ACCIONES                                                                                                                                               | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El subdirector operativo y/o los profesionales universitarios socializan los lineamientos técnicos de los programas que tienen a su cargo para dar directrices a sus equipos a través de mesas de trabajo para el desarrollo óptimo de estos. | Realizar 3 socializaciones a los equipos de trabajo de cada programa los lineamientos técnicos para su desarrollo óptimo a través de mesas de trabajo. | Los profesionales líderes de cada programa socializan inicialmente a sus equipos de trabajo los lineamientos técnicos para el desarrollo de estos. Adicionalmente, el subdirector operativo realiza mesas de trabajo para dar directrices sobre la presentación de soportes de gestión. |

- Posibilidad de pérdida reputacional por investigaciones de entes de control debido a la falta de un registro actualizado de las actividades ejecutadas, la custodia y respaldo de esta información en un repositorio confiable propio de la entidad.

| CONTROLES                                                                                                                                                                                                                                                                        | ACCIONES                                                                                                                                                                                         | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El profesional Universitario mantiene actualizado el registro, la custodia y el respaldo de la información correspondiente a la ejecución de las actividades misionales a cargo de la subdirección operativa a través del cargue de estas en la NAS (repositorio institucional). | Realizar 3 seguimientos para verificar la actualización y evidenciar el cargue de la información correspondiente a la ejecución de actividades misionales en el repositorio dispuesto para ello. | El equipo de trabajo designado por el subdirector operativo realiza la verificación y seguimiento del cargue de información correspondiente a cada dependencia en la NAS. Para ello, se realizó un diagnóstico inicial del estado del cargue de la información del 2024 y lo corrido del año 2025. |

- Posibilidad de pérdida reputacional por investigaciones de entes de control debido a la inoportuna respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de prestación de servicios institucionales presentadas por los grupos de valor.

| CONTROLES                                                                                                                                           | ACCIONES                                                                                                                                                                                     | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los líderes de los procesos misionales del INDERBU revisan y proyectan respuesta oportuna a los requerimientos presentadas por los grupos de valor. | Realizar 3 mesas de trabajo para verificar y evidenciar la respuesta oportuna a los requerimientos presentadas por los grupos de valor para garantizar una adecuada prestación del servicio. | La subdirección operativa realiza la revisión y evacuación continua de la ventanilla única de recepción de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de prestación de servicios institucionales, para su asignación y respuesta oportuna. |

- Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes por pérdida, extravío, hurto o robo de material logístico (tarimas, sillas, sonidos, arcos inflables, vallas, conos, separadores, saltarines, dumis, material deportivo y recreativo, entre otros) a causa de la omisión en el control en el inventario de la entidad.

| CONTROLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. El servidor público designado se encarga de mantener actualizado el inventario de bienes de la entidad, a través de los formatos de salidas y entradas y el acta de préstamos de material, según sea el caso.</p> <p>2. El representante legal garantiza la custodia de los bienes proporcionando un espacio físico alineado a la normatividad vigente para el almacenamiento y conservación de los mismos.</p> | <p>1. Realizar 12 seguimientos al inventario de bienes de la entidad mediante los formatos establecidos para verificar el estado del mismo.</p> <p>2. Mantener 1 espacio físico y permanente en la entidad para garantizar la custodia y la conservación de los bienes del inventario.</p> <p>3. Garantizar la instalación y el funcionamiento de cámaras de seguridad en los espacios designados para la custodia y conservación de los bienes del inventario.</p> | <p>Una vez se realiza la entrega formal de materiales por la funcionaria encargada de almacén, el profesional a cargo del inventario procede a implementar un control riguroso de entradas y salidas, registrando cada ítem en actas debidamente numeradas y asociadas a las actividades correspondientes.</p> <p>Adicionalmente, se programan y ejecutan jornadas semanales de mantenimiento y limpieza del área de almacenamiento. La inspección, control y verificación del estado de los materiales se lleva a cabo con una frecuencia quincenal, conforme a los protocolos establecidos de gestión de inventarios.</p> <p>El material correspondiente al inventario del área de Actividad Física se encuentra debidamente resguardado en los salones y bodegas del Velódromo Alfonso Flores Ortiz y del Coliseo Bicentenario, en cumplimiento con las disposiciones de almacenamiento y conservación establecidas por la coordinación respectiva.</p> <p>Para la vigencia 2025, aún no se han realizado actividades para el cumplimiento de esta acción.</p> |

- Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero para la vinculación de los jóvenes en el programa de juventud bajo lineamientos políticos por agentes externos y no por participación democrática.

|                                                                                                                                                                           |                                                   |  |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|  <b>INDERBU</b><br>Instituto de la Juventud, el Deporte<br>y la Recreación de Bucaramanga | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                           | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                           |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

| CONTROLES                                                                                                                                                                                            | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El subdirector operativo y/ profesionales universitarios designados garantizan el proceso de selección transparente para el acceso al programa de juventud de acuerdo a los requisitos establecidos. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y promover 3 espacios de sensibilización con los jóvenes para incentivar la participación ciudadana democrática.</li> <li>2. Realizar 3 seguimientos a las inscripciones de los programas de juventud para verificar el cumplimiento de requisitos establecidos.</li> <li>3. Mantener actualizado el procedimiento del programa de juventud, así como sus requisitos de admisión.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa de juventud está en reestructuración de su oferta y en fase de convocatoria e inscripciones. Se planea cumplir con esta acción antes del primer seguimiento cuatrimestral.</li> <li>2. Para el 2025, la subdirección operativa estructuró un enlace de inscripción para los jóvenes interesados en acceder a la oferta del programa de juventud.</li> <li>3. El procedimiento del programa de juventud se encuentra actualizado. Sin embargo, para el segundo cuatrimestre y tras la reestructuración de su oferta se realizará una nueva actualización.</li> </ol> |

- Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero para acceder a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física que ofrece la entidad.

| CONTROLES                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El subdirector operativo verifica el cumplimiento de requisitos conforme a normas nacionales del deporte y políticas misionales de la entidad para la contratación del personal que opera los servicios deportivos, recreativos y de actividad física, así como para el acceso de los beneficiarios. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar 3 seguimientos a los procesos de selección del personal que opera los servicios deportivos, recreativos y de actividad física verificando el cumplimiento de políticas misionales del Instituto y normas nacionales que lo rigen.</li> <li>2. Mantener actualizado el procedimiento de los programas de servicios deportivos, recreativos y de actividad física, así como los requisitos para el acceso de los beneficiarios.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el proceso de contratación, se verifica que el personal a contratar cumpla con los requisitos definidos por los funcionarios alineados a la misionalidad de la entidad.</li> <li>2. El procedimiento de los programas de servicios deportivos, recreativos y de actividad física se encuentra actualizado.</li> </ol> |

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

- Posibilidad de pérdida económica y reputacional por investigaciones de entes de control debido al incumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional y/o las metas del Plan de Desarrollo Municipal a cargo de la subdirección operativa

| CONTROLES                                                                                             | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                          | SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El subdirector operativo realiza seguimiento al plan de trabajo de cada programa misional a su cargo. | Realizar 4 mesas de trabajo lideradas por el subdirector operativo con su equipo de trabajo para realizar seguimiento al cumplimiento de actividades y metas del Plan de Acción Institucional y del Plan de Desarrollo Municipal. | El subdirector operativo realiza seguimiento del cumplimiento de actividades y metas del Plan de Acción Institucional y del Plan de Desarrollo Municipal con corte a 31 de marzo del 2025. |

## 10. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE GESTIONA LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) a corte de primer trimestre de 2025 de la subdirección operativa.

La Subdirección Operativa gestiona la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) a través de dos principales canales: el correo electrónico y el portal de ventanilla única. La asignación inicial de las solicitudes se realiza desde la ventanilla única, centralizando el proceso de recepción y garantizando la adecuada remisión de cada solicitud a los programas correspondientes de la Subdirección, entre los que se incluyen Recreación, Juventud, Formación y Sociocomunitario.

Entre el 1 de enero y el 24 de abril de 2025, la Subdirección Operativa ha recibido un total de 258 PQRS. De estas, 247 han sido resueltas, 11 se encuentran en trámite y 4 registraron respuesta extemporánea en las fechas 7, 14 y 17 de enero de 2025. La entidad maneja tiempos de respuesta diferenciados según el tipo de solicitud, garantizando un proceso ágil y ajustado a los lineamientos normativos, como se detalla en la tabla que se presenta más adelante.

La gestión de las PQRS dentro de la Subdirección Operativa se realiza conforme al Manual de Procedimiento de PQRS de la entidad. El proceso inicia con la radicación de la solicitud por parte del ciudadano a través de los canales establecidos. Una vez registrada, se asigna un consecutivo en la plataforma GSC de Atención al Ciudadano. Posteriormente, la solicitud es dirigida a la Subdirección Operativa, donde el equipo de trabajo, conformado por el área

|                                                                                                                                                                           |                                                   |  |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|  <b>INDERBU</b><br>Instituto de la Juventud, el Deporte<br>y la Recreación de Bucaramanga | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                           | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                           |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

jurídica y los profesionales de apoyo, recopila la información necesaria para proyectar la respuesta. Esta respuesta es revisada y visada por el Subdirector Operativo, quien puede realizar observaciones o ajustes antes de su aprobación final. Finalmente, se envía la respuesta al ciudadano y se archiva el proceso en la plataforma en formato PDF. En los casos en los que se requiere, se trabaja de manera coordinada con otras subdirecciones para garantizar respuestas integrales.

Con el fin de mejorar la gestión de PQRS y reducir la reincidencia de quejas, se han implementado diversas acciones. Entre ellas, se destacan la realización de mesas técnicas con todas las subdirecciones del INDERBU, enfocadas en identificar posibles falencias y fortalecer el manejo del sistema. Adicionalmente, se han llevado a cabo capacitaciones dirigidas por la Dirección y la Personería de Bucaramanga a los equipos involucrados en la gestión de PQRS. También se habilitó un espacio en Google Drive para facilitar la recolección de insumos, y se ha fortalecido la comunicación directa con los responsables de cada programa, promoviendo una atención más rápida y coordinada.

| CONCEPTO                                 | DATOS                           |
|------------------------------------------|---------------------------------|
| PQRS recibidas (01/01/2025 - 24/04/2025) | 258                             |
| PQRS resueltas                           | 247                             |
| PQRS en trámite                          | 11                              |
| PQRS con respuesta extemporánea          | 4 (7, 14 y 17 de enero de 2025) |

| TIPO DE SOLICITUD             | TIPO DE RESPUESTA  |
|-------------------------------|--------------------|
| clubes deportivos             | 90 días calendario |
| Denuncia anticorrupción       | 15 días hábiles    |
| Felicitación                  | 10 días hábiles    |
| invitación                    | 7 días calendarios |
| invitaciones                  | 15 días hábiles    |
| petición de documentos        | 10 días hábiles    |
| certificación contractual     | 15 días hábiles    |
| petición de información       | 10 días hábiles    |
| petición general              | 15 días hábiles    |
| petición para elevar consulta | 30 días hábiles    |
| préstamo de escenarios        | 8 días calendario  |
| propuestas licitaciones       | 15 días hábiles    |
| queja                         | 15 días hábiles    |
| queja anónima                 | 15 días hábiles    |
| reclamo                       | 15 días hábiles    |
| sugerencia                    | 10 días hábiles    |

|                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>                 |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               | <b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 16/05/2024</b> |

## 11. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE PROCESO CONTRACTUAL

Durante el primer trimestre del año 2025, la Subdirección Operativa ejecutó diferentes procesos de adquisición y contratación para fortalecer los programas de actividad, recreación, formación deportiva y juventud, como lo fue:

En febrero, se adjudicó a la Defensa Civil del barrio La Joya un convenio de asociación por \$97.000.000 para la disposición de personal calificado en salud y ambulancia.

En marzo se realizó un pago a Sayco & Acinpro por \$49.153.350, autorizado mediante la Resolución No. 044 de 2025.

El 7 de abril se entregó el requerimiento técnico y demás documentos a la oficina jurídica.

En mayo, se inició el proceso de contratación de un operador logístico para la participación de seleccionados en eventos regionales y nacionales, con una asignación de \$188.075.546.

En junio se destinó un total de \$50.000.000 para la adquisición de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubre siniestros durante competencias organizadas por el INDERBU. Este proceso fue apoyado por la subdirección operativa con recursos de inversión y recibió una prórroga de dos meses.

Para el programa de Juventud, en julio se planificaron compras de implementación como computadores, mobiliario y papelería por \$40.000.000, sumado a otras adquisiciones del mismo mes por valores de \$40.000.000 y \$20.000.000, enfocadas en fortalecer la oferta institucional y cumplir metas del plan de desarrollo.

Adicionalmente, se contempla una compraventa de implementación deportiva por \$119.260.586,15, cuyos recursos están pendientes de contra crédito. Igual situación ocurre con la adquisición de papelería por \$25.000.598. Finalmente, se está realizando un diagnóstico para el mantenimiento de equipos de sonido y deportivos, con un presupuesto estimado de \$40.000.000 en julio.

Adicional, durante el primer trimestre del año 2025, y conforme a lo estipulado en la matriz de contratación institucional, se adelantaron procesos contractuales bajo la modalidad de contratación directa, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las directrices internas de la entidad.

En total, se celebraron 32 contratos mediante esta modalidad, los cuales fueron formalizados atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

Los contratos suscritos estuvieron orientados a la adquisición de bienes y servicios esenciales para el normal funcionamiento de las dependencias, así como para la ejecución de actividades misionales y operativas previstas en el Plan de Acción Institucional 2025.

La relación detallada de estos contratos, incluyendo objeto, contratista, valor, vigencia, estado de ejecución y dependencia solicitante, se encuentra debidamente registrada en la matriz de contratación y en los sistemas de información habilitados para tal fin.

Cabe resaltar que todos los procesos fueron revisados por la oficina jurídica y validados por la dependencia de planeación y presupuesto, garantizando así la legalidad del procedimiento y la disponibilidad de recursos. Asimismo, se realizaron los respectivos registros presupuestales y la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, conforme a la normatividad vigente. [Matriz de contratación.](#)

## 5. HALLAZGOS

Durante la revisión de los informes de avance de gestión correspondientes al primer trimestre, se evidenció que la matriz de indicadores de gestión utilizada por la Subdirección Operativa no refleja de manera integral la gestión que adelanta dicha dependencia, toda vez que únicamente se han diseñado tres indicadores, los cuales resultan insuficientes para representar el alcance de los procesos misionales a su cargo. Esta limitación impide contar con mecanismos adecuados de seguimiento, evaluación y control, dificultando la identificación oportuna de desviaciones o riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas institucionales. La ausencia de un sistema robusto de indicadores compromete la eficacia, eficiencia y efectividad del monitoreo de la gestión y vulnera los principios y mejora continua consagrados en el marco normativo del control interno.

## 6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO

No se presentaron observaciones por parte de los auditados.

## 7. FORTALEZAS

Se evidencia la disponibilidad del auditado y su equipo para el desarrollo del proceso auditor, lo que facilita el acceso a la información y el cumplimiento de las actividades de auditoría. La subdirección cuenta con un amplio equipo de trabajo para la ejecución de las actividades misionales.

## 8. DEBILIDADES

### 1. Bajo nivel de cumplimiento en algunas metas:

Se identificó que algunas metas programadas por la Subdirección Operativa presentan un nivel de avance inferior al 20 % al cierre del primer trimestre, lo cual no se corresponde con la ejecución esperada para este periodo. Esta situación representa una señal de alerta que requiere seguimiento prioritario. Si bien se han desarrollado algunas actividades en este

|                                                                                                                                                                   |                                                   |  |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--------------------------------|
|   | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b> |
|                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>               |  | <b>VERSIÓN: 03</b>             |
|                                                                                                                                                                   |                                                   |  | <b>FECHA: 16/05/2024</b>       |

componente, el resultado registrado es inferior a la meta establecida proporcional al trimestre. Se recomienda reforzar el monitoreo y la gestión operativa para dinamizar el avance en el cumplimiento de las metas y prevenir impactos en el logro de los objetivos institucionales.

2. Baja ejecución de la matriz de contratación 2.025, contratación con pluralidad de oferentes:

Del análisis de la matriz de contratación se observa un bajo porcentaje de ejecución de los procesos de pluralidad de oferentes planeados para la vigencia, a cargo de la Subdirección Operativa. Esta situación puede afectar la adquisición oportuna de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la oferta institucional. Se recomienda dinamizar las etapas precontractuales, promoviendo el uso eficiente y estratégico de las modalidades contractuales permitidas por la normativa, con el fin de garantizar una gestión contractual más oportuna, transparente y alineada con los objetivos misionales.

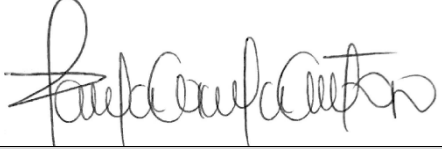
#### 9. ASPECTOS POR MEJORAR

1. Establecer mecanismos más rigurosos de programación operativa trimestral, que aseguren avances proporcionales al calendario anual.
2. Realizar un análisis integral de la estructura de contratación actual, con el fin de identificar oportunidades para diversificar las modalidades contractuales utilizadas.
3. Reforzar la articulación entre la planeación institucional y la ejecución operativa, asegurando que los recursos humanos y financieros se orienten con criterios de impacto y prioridad.

#### 10. CONCLUSIONES

La gestión de la Subdirección Operativa presenta avances importantes en la ejecución de actividades misionales, con evidencia de compromiso institucional y cumplimiento parcial de metas orientadas al beneficio de la población. Es destacable el esfuerzo del equipo operativo por mantener la continuidad de los procesos y responder a las demandas del servicio, especialmente en contextos que presentan limitaciones técnicas, logísticas o presupuestales.

Es fundamental continuar fortaleciendo la planificación estratégica, la ejecución orientada a resultados y la eficiencia en la administración de los recursos. Si bien se comprenden los obstáculos propios del contexto institucional, es posible con voluntad, articulación y mejora continua sacar adelante los procesos misionales y aumentar el impacto positivo de los programas a cargo de la subdirección Operativa en los ciudadanos.

|                                                                                     |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
| <b>FIRMA AUDITOR</b>                                                                | <b>FIRMA AUDITOR</b>                                                                  |